



MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE LA SERENA



UNIVERSIDAD
DE LA SERENA
CHILE

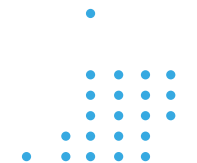
Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

5 ACREDITADA
AÑOS

- GESTIÓN INSTITUCIONAL
- DOCENCIA DE PREGRADO
- INVESTIGACIÓN
- VINCULACIÓN CON EL MEDIO

ACREDITACIÓN **AVANZADA** NOV 2021/NOV 2026

ÍNDICE



Presentación

Pág. **5-6**

Introducción

Pág. **7-8**

Implementación Modelo Educativo Institucional (2012-2023) y Proceso de Actualización

Pág. **9-10**

1. Universidad de La Serena

Pág. **11**

1.1 Universidad Estatal en el contexto nacional y regional

Pág. **11-13**

1.2 Identidad institucional

Pág. **14**

2. Propósitos del Modelo Educativo Institucional

Pág. **15-16**

3. Ejes del Modelo Educativo Institucional

Pág. **17**

3.1 La persona en el centro del quehacer formativo

Pág. **18**

Estudiante:

Pág. **19**

Docente:

Pág. **19**

Gestor Curricular:

Pág. **20**

3.2 El compromiso con la educación vinculada, pertinente y responsable con la sociedad

Pág. **20**

4. Principios Orientadores de la Formación en la Universidad

Pág. **21**

4.1 Formación integral

Pág. **22**

4.2 Formación de calidad

Pág. **22**

4.3 Aprendizaje a lo largo de la vida

Pág. **23**

4.3.1 Formación por ciclos

Pág. **23-24**

4.3.2 Educación continua

Pág. **25**

5 Proceso de Formación

Pág. **26**

5.1. Proceso de enseñanza y aprendizaje

Pág. **27**

5.1.1 Ámbitos constituyentes de la docencia con orientación al aprendizaje profundo

Pág. **27**



5.1.2 Los ámbitos constituyentes del aprendizaje profundo en la Universidad son:

5.2. Currículum y gestión curricular

5.2.1 Gestión curricular

5.2.2 Líneas curriculares

5.2.3 Perfil de ingreso

Pregrado

Postgrado

5.2.4 El perfil de egreso como articulador de la propuesta formativa

5.2.5 Competencias Sello Institucionales

5.3 Docencia y desarrollo docente

5.3.1 Perfil docente Universidad de La Serena

6. Implementación y Evaluación del MEI

Agradecimientos

Pág. **28**

Pág. **28**

Pág. **29**

Pág. **30**

Pág. **30**

Pág. **30**

Pág. **31**

Pág. **32**

Pág. **32**

Pág. **32-33**

Pág. **33**

Pág. **34-35**

Pág. **36-38**



PRESENTACIÓN



El Siglo XXI ha traído grandes desafíos y nuevas tareas para todas las universidades chilenas a raíz de los requerimientos de la política pública nacional, sus leyes imperantes² y la consideración de los Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación Institucional del Subsistema Universitario.

Bajo este marco, más el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo Estratégico de Transición 2020 -2023, de actualizar el Modelo Educativo, con el propósito de adecuar la formación de personas a las demandas y necesidades de la sociedad actual y de su territorio, compromete a que la reglamentación institucional esté actualizada. Por tal razón, la Universidad de La Serena se hace cargo de estos retos de la Educación Superior.

Dicha actualización del Modelo Educativo, que se presenta a la Comunidad Universitaria, es producto tanto de un análisis documental, sustentado en una revisión bibliográfica nacional e internacional de modelos educativos donde se identificaron una serie de aspectos de mejora, como así también de la participación sustantiva de corte triestamental de nuestra comunidad universitaria, representada por académicos, estudiantes, funcionarios, egresados y empleadores. Los aportes de estos actores estratégicos fueron producto de un trabajo planificado y colaborativo, expresado en encuestas, grupos focales y en las mesas de trabajo conjuntas, constituyéndose así en los insumos fundamentales para la determinación de su estructura: Propósitos del Modelo Educativo Institucional, Ejes del Modelo Educativo Institucional, Principios Orientadores de la Formación en la Universidad y el Proceso de Formación.

A través de esta actualización, la Universidad de La Serena, se hace cargo del contexto nacional y también internacional de la educación superior. Asume que el mundo de la cultura, de las artes, del trabajo, de la producción científica y de la formación de personas es dinámico, cambiante y transformador, trayendo consigo la necesidad de que las Instituciones de educación superior se adapten

²Ley N°20.129 que Establece Sistema Nacional de Aseguramiento en ES (2006), Ley N°21.091 Sobre Educación Superior (2018), Ley N°21.490 Modifica los requisitos de ingreso a carreras de Pedagogía establecidos en el artículo N°27 bis de la Ley N°20.129 y en el artículo trigésimo sexto transitorio de la Ley N°20.903 (2022), Ley N°21.186 (modifica normas del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior contenidas en la Ley N°21.091 y en la Ley N°20.129)(2019), Ley N°21.094 Sobre las Universidades Estatales (2018), Ley N°21.369 que Regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior (2021).

a los nuevos escenarios y realidades, acorde esto a un mundo globalizado y con una mayor conciencia de quienes lo habitan, de sus relaciones e interacciones sociales y de la forma de generar y difundir conocimientos. De allí que los procesos formativos deben potenciar nuevos saberes, llevando así a la necesidad de asumir de manera responsable y comprometida el desarrollo de habilidades transversales, esenciales estas tanto en los procesos formativos de pre y postgrado, así como en el desempeño profesional, las cuales a su vez se complementan con todos aquellos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes propios de una profesión, enmarcado todo esto en las determinantes exigencias de aseguramiento de la calidad que hoy en día son esenciales a la hora de asegurar un óptimo proceso formativo.

La Universidad de La Serena entonces, asume una formación integral de los estudiantes, considerando su desarrollo como persona tanto en la vida universitaria como ciudadana, relevando no sólo el desarrollo de habilidades profesionales y técnicas durante su proceso formativo, sino también el de valores, actitudes y patrones culturales que se sustenten en el respeto y la valoración de todo ser vivo. En este sentido, se concibe a la persona como un ser perfectible que se construye en la interacción con los demás, en el perfeccionamiento continuo de capacidades, valores, habilidades y conocimientos, que le permitan avanzar en el compromiso ético, la responsabilidad social, y en la formación disciplinaria avanzada, para contribuir al proyecto país en las Humanidades, las Ciencias Básicas, las Ciencias Sociales, la Tecnología, Agropecuaria, Arte y Arquitectura, Derecho, Educación, Salud, Administración y Comercio.

Es sin duda, esta formación integral que declara nuestra Institución, y la importancia que se le entrega a los diversos agentes educativos a la hora de hacer universidad, la que ha puesto como centro de nuestro Modelo Educativo a las personas, relevando así el quehacer de tres actores centrales, en lo que se ha denominado “triada formativa”: estudiante, docente y gestor/a curricular, siendo éstas, las personas claves del centro del quehacer formativo.

Es sobre la base de estos preceptos que la Universidad de La Serena busca formar con un alto estándar de calidad, entendiendo la formación de calidad como el cumplimiento de los propósitos declarados en la misión y visión institucional, así como, los logros en la formación de personas acorde a lo planificado en los planes de estudio y el seguimiento para la mejora continua en post de la excelencia.

La presente actualización del Modelo Educativo Institucional considera que la formación -pregrado, postgrado- es un proceso continuo y articulado que permite reconocer y validar aprendizajes para potenciar las competencias de los profesionales y aportar así al desarrollo del país. La Universidad comprende el aprendizaje como un proceso permanente a lo largo de la vida para satisfacer las necesidades educativas de las personas y del territorio.

En síntesis, la Universidad de La Serena, con estos ajustes y precisiones al Modelo Educativo Institucional, busca lograr mayor coherencia y consistencia con los aspectos misionales, curriculares, docentes, didácticos y evaluativos para orientar la formación de excelencia de todos sus estudiantes.

DRA. LUPERFINA ROJAS ESCOBAR
RECTORA



➞ INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN



El Modelo actualizado es la evidencia que la Universidad es una Institución que aprende de sus procesos. La Universidad de La Serena ha sido capaz de sistematizar y monitorear el proceso de implementación del Modelo Educativo 2012-2022, en base a lo que se ha logrado y aquello que requiere fortalecerse, ello nutre esta nueva versión. El aprendizaje institucional, ha sido también permeado por los requerimientos de la política pública, los desafíos enfrentados durante la Pandemia por COVID-19 y aquellos que el mundo plantea a las instituciones de educación superior.

El hecho de ser una Universidad del Estado de Chile imprime a este proceso de actualización el sello de mantener el compromiso con el territorio local y nacional. La Universidad es una orgullosa heredera de las Escuelas de Minas, de Preceptoras y de la Escuela Agrícola. Así también de la Universidad Técnica del Estado y de la Sede La Serena de la Universidad de Chile. Tradición que demanda a seguir formando a las nuevas generaciones de profesionales para la región y el país.

El Modelo Educativo Institucional (MEI) de la Universidad de la Serena es el marco conceptual referencial, que expresa las decisiones y opciones sobre enfoques, intencionalidades y sentido docente de la Universidad para interpretar y analizar situaciones y contextos de formación; orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje; guiar los propósitos y resultados de aprendizaje; ofrecer las bases para que los docentes den coherencia a sus prácticas y acciones formativas en concordancia con los marcos de un contexto sociocultural tanto local como global.

Desde una perspectiva global de gestión, que se compromete con la calidad, la equidad y la responsabilidad, la Universidad de La Serena hace explícito su Modelo Educativo, que recoge las formulaciones actuales acerca de los desafíos y demandas del Sistema de Educación Superior, tanto de nivel internacional como nacional, del desarrollo disciplinario, de los conocimientos acerca del saber humano, del desarrollo curricular, en especial aquellos implicados en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El MEI plasma la concepción que esta institución ha planteado para la formación de pre y postgrado: formar personas y ciudadanos íntegros, responsables y autónomos que atiendan las demandas de la sociedad del conocimiento y de consolidación democrática en un mundo interconectado, complejo y global.

El Modelo se inserta en la estructura y cultura organizacional de la Universidad, articulando su diseño, implementación y consolidación en correspondencia directa con las Facultades, Departamentos y Escuelas, de acuerdo con las políticas institucionales y normativas vigentes, en función de las condiciones institucionales y de contexto.

The background of the slide is a blue-tinted photograph of a modern library or study hall. In the foreground, the backs of two students' heads are visible as they sit at a table, looking down at papers. In the background, other students are seated at round tables, and bookshelves are visible. The overall atmosphere is academic and focused.

➔ **IMPLEMENTACIÓN MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (2012-2023) Y PROCESO DE ACTUALIZACIÓN**





► IMPLEMENTACIÓN MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (2012-2023) Y PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

El Modelo Educativo Institucional (MEI) comienza en el año 2008 a través del establecimiento de las Bases en su fase preparatoria. Durante los años 2010 y 2011 se redacta y aprueba el documento final y se procede al posterior decreto y al inicio de las acciones de implementación. El año 2012 se inicia la puesta en marcha y elaboración del plan operacional para el logro de los propósitos del Modelo Educativo Institucional de la Universidad de La Serena.

Tras diez años de Implementación del Modelo Educativo Institucional y basados en la sistematización de dicho proceso, la Vicerrectoría Académica lidera durante el año 2023 el proceso de actualización. Para esta labor, se ha contado con la participación de académicos y académicas, estudiantes y funcionarios. El trabajo ha sido mediado por un Consultor externo quien ha provisto los insumos analizados y categorizados de las mesas de trabajo y encuestas aplicadas que han servido de base para la redacción de este documento.

1. UNIVERSIDAD DE LA SERENA

1.1 Universidad Estatal en el contexto nacional y regional

La Universidad de La Serena es una institución de Educación Superior del Estado de Chile, fundada el 20 de marzo de 1981, tiene independencia, autonomía y personalidad jurídica. Ubicada en la Región de Coquimbo, es en la actualidad la única Universidad Estatal de la Región de Coquimbo.

La Universidad, con más de cuatro décadas de funcionamiento, tiene sus raíces, sin embargo, en varias instancias educacionales anteriores, posicionadas en la ciudad de La Serena, y que se resumen a continuación:

El 7 de abril de 1821, se crea El Instituto Nacional Departamental de Coquimbo, iniciativa del Director Supremo de Chile, General Bernardo O'Higgins, actual Liceo de Hombres de La Serena.

En 1835, la Intendencia de Coquimbo contrata al ingeniero polaco Don Ignacio Domeyko Ankuta como profesor de la cátedra de Química y Mineralogía para ese Instituto, quien permanece en la región entre 1838 y 1844, período en que se inicia la enseñanza de la minería en Chile. Domeyko desarrolló un vasto programa de enseñanza y experimentación de base científica y tecnológica para la formación y el desarrollo minero de la región y del país.

En el año 1874 el Gobierno de Chile crea La Escuela Normal de Preceptoras, con el propósito de formar profesoras de enseñanza primaria. Esta escuela contó con destacados expertos alemanes y chilenos quienes desarrollaron enfoques pedagógicos europeos en una perspectiva científica y laica. En el año 1890, el gobierno central designa a la educadora alemana Doña Isabel Bongard Cordes como su directora, quien imprimió un sello de progresismo y calidad a la formación de maestras de enseñanza primaria, consolidando el prestigio de la Escuela Normal de Preceptoras de La Serena.

En el año 1887, y para impulsar a nivel nacional la experiencia ya lograda en minería, se funda La Escuela Práctica de Minería de La Serena, cuyo primer director fue Don Buenaventura Osorio, ingeniero de minas y ex alumno de Ignacio Domeyko.

El 27 de febrero de 1952, la Escuela Práctica de Minería adquiere la calidad de sede universitaria dependiente de la ex Universidad Técnica del Estado.

Finalmente, en el año 1957, La Universidad de Chile inicia, en La Serena, una serie de iniciativas educacionales, partiendo con la creación de El Conservatorio Regional de Música, el 5 de junio de 1961 crea el Colegio Universitario Regional de La Serena el que, dos años más tarde, se convierte en Centro Universitario, adquiriendo finalmente la categoría de sede universitaria de esa casa de estudios superiores en 1971. En 1974, la Escuela

En marzo de 1981, mediante el Decreto con fuerza de Ley N° 12 del Ministerio de Educación, se crea la Universidad de La Serena, fusionando las dos sedes universitarias mencionadas y sus visiones técnica y pedagógica.

La Universidad de La Serena inicia sus actividades académicas con tres facultades: Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias y Facultad de Humanidades. La matrícula inicial fue de 4.200 estudiantes en 26 carreras, siendo su primer Rector Don Daniel Arriagada Pineda hasta el año 1986.

En el año 2000, para ampliar su oferta académica con carreras del área social y económica, la Universidad crea la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, manteniendo así su responsabilidad educacional para con la región.

En el año 2006, y en nuevo marco estratégico institucional, se inicia la transformación digital de la ULS, con la implementación del Sistema Tecnológico de Soporte a la Gestión Phoenix, que en el último decenio no ha dejado de modernizarse e incrementar su cobertura, contando a la fecha con 14 plataformas digitales con altos estándares de seguridad y calidad en el manejo de la información, tanto académica como administrativa. En el año 2018, la Universidad de La Serena inaugura su red externa de alta velocidad con el mundo permitiendo conectar a la comunidad universitaria con estándar de clase mundial.

Hoy en día la Universidad de La Serena se ha convertido en una universidad móvil, permitiendo que funcionarios y estudiantes puedan realizar sus actividades en cualquier lugar con el mismo estándar de calidad en sus conexiones, por lo que se encuentra preparada para el trabajo presencial o remoto, según se requiera.

La Institución desde el año 2012 participa en los procesos de autoevaluación de pre y post grado reglamentados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). En el año 2007 se crea la Oficina de Acreditación, destinada a apoyar los procesos de acreditación de carreras e institucional en el marco de exigencias de calidad normadas por la Ley N°20.129.

En el año 2012 y, como respuesta proactiva a las necesidades del entorno, se amplió la oferta de programas de pregrado de la Institución con la creación de las carreras de Odontología, Kinesiología, Derecho, Ingeniería en Administración de Empresas y Licenciatura en Astronomía. Así, los programas de la Universidad abarcan las siguientes áreas del conocimiento: administración y comercio, arte y arquitectura, ciencias, ciencias sociales, derecho, educación, humanidades, recursos naturales, salud y tecnología.

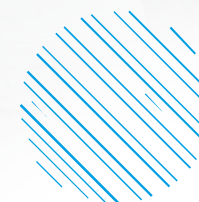
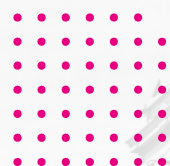
En el año 2016, ante el incremento hacia el entorno de la oferta de programas de postgrado a nivel de magíster y doctorado, se crea la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y el primer Instituto de Investigación Multidisciplinar en Ciencia y Tecnología Universidad de La Serena.

Entre los años 2018 y 2019, la Universidad inicia el proceso de internalización en torno a la Inclusión y Accesibilidad, de acuerdo al marco legal nacional.

En la actualidad, la Universidad de La Serena, se encuentra empeñada en aumentar su posicionamiento a nivel regional y nacional, con procesos en un marco estratégico de mejoramiento continuo y que tienen como propósito fundamental: satisfacer las necesidades de educación superior de la población escolar local, mayoritariamente de sectores vulnerables; participar activamente en el desarrollo de la región y, desarrollar, generar y difundir el conocimiento y la tecnología acorde con paradigmas universalmente compartidos. La implementación rigurosa de esos propósitos ha contribuido, entre otros, a que la Institución haya logrado cinco acreditaciones anteriores, la actual, certificada por la CNA- Chile, en las cuatro áreas: gestión institucional, docencia de pregrado, investigación y vinculación con el medio, con categoría de Avanzada y Compleja.

Así, la Universidad tiene la fuerte convicción de cumplir y mantener sus propósitos fundacionales y permanentes como son crear, preservar y difundir las manifestaciones científicas, tecnológicas, culturales y artísticas, centrando su quehacer en los estudiantes y sus necesidades, evidenciado por los millares de profesionales egresados que han contribuido al progreso intelectual, social y material de la Región de Coquimbo y del país.

La Rectora actual de la Universidad de La Serena es la Dra. Luperfina Rojas Escobar, primera mujer en asumir la responsabilidad de conducir el destino de la Institución, única rectora de la macrozona norte del país.



1.2 Identidad institucional

La Universidad de La Serena, en tanto institución estatal, y como lo señala su Plan de Desarrollo Institucional PDI (2024-2033), enmarca su Filosofía corporativa y su quehacer en el contexto de los principios y valores consustanciales a toda organización del Estado y pública. Por ello, para el desarrollo de sus funciones se consideran fundamentales: la responsabilidad social, la libertad académica, el pluralismo y la participación. Su Misión y Visión, las políticas institucionales y los lineamientos estratégicos, constituyen los referentes centrales para el diseño del Modelo Educativo Institucional.

Misión³

“La Universidad de La Serena es una institución de Educación Superior estatal, pública, regional y autónoma, comprometida con la excelencia académica y la mejora continua de la calidad de su quehacer institucional. Realiza su labor académica en la Región de Coquimbo, con proyección nacional y global. A través de la docencia, investigación, creación, innovación, extensión y vinculación con el medio, genera, preserva, desarrolla y comunica el saber superior en los diversos campos del conocimiento y la cultura. Su propósito es formar personas con espíritu crítico y reflexivas, con orientación a la búsqueda de la verdad y en sintonía con las necesidades y desafíos del entorno. Como parte integral del Estado, colabora en todas aquellas políticas, planes y programas que propendan al desarrollo cultural, social, territorial, artístico, científico, tecnológico, económico y sostenible del país, a nivel nacional y regional. En el cumplimiento de su misión, la Universidad se adhiere a la práctica irrestricta de los principios y deberes propios de una Universidad del Estado de Chile”.

³Según Plan de Desarrollo Institucional Universidad de La Serena.

⁴Ibid.

Visión⁴

“La Universidad de La Serena se proyecta como una universidad estatal y regional de excelencia, que aspira a ser reconocida como un referente del sistema de educación superior por el alto nivel académico de sus actividades de Docencia, Investigación, Creación, Innovación, Extensión y Vinculación con el Medio. Como agente de cambio, busca liderar la transformación educativa y social de la región, el país y el mundo hacia un futuro más justo, inclusivo y sostenible para todas las personas sin distinción”.



➔ PROPÓSITOS DEL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

>>>

2. PROPÓSITOS DEL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La Universidad de La Serena sustenta el Modelo Educativo Institucional en su filosofía corporativa y en los propósitos formativos contenidos en su misión y visión. En este marco, la Institución establece su Modelo Educativo Institucional para orientar, desarrollar, monitorear y actualizar de forma permanente los programas de formación.

El Modelo es un documento político técnico que orienta y permite a todas las unidades académicas implementar el desarrollo de sus programas docentes. Asimismo, favorece la articulación de todos los procesos formativos y posibilita la actualización curricular como una acción fundamental del sistema de aseguramiento de la calidad de la Universidad.

El Modelo Educativo Institucional reconoce la importancia de establecer competencias, por cuanto representan la expresión de los propósitos de aprendizaje en su dimensión conceptual, procedimental y actitudinal para alcanzar los compromisos declarados en el perfil de egreso. Se asume la conceptualización de las competencias, en términos de desempeños, orientados a resolver problemas del campo profesional/académico con claro sentido ético y actuando efectivamente en situaciones variadas, complejas e inciertas. La opción curricular de la Universidad de La Serena permite que las propuestas formativas se diseñen teniendo como norte los perfiles de egreso y, como base, itinerarios formativos expresados en competencias y resultados de aprendizajes en un marco de flexibilidad, coherencia y viabilidad.

Los propósitos del Modelo Educativo Institucional son:

- Fomentar la aplicación efectiva de los fundamentos comunes y convergentes en el diseño, implementación y evaluación de los programas de formación actuales y futuros, en coherencia con los propósitos institucionales, como así también la revisión y actualización permanente de los mismos para la mejora continua.
- Favorecer el desarrollo integral del estudiantado para garantizar un mejor desempeño, tanto en la vida universitaria como en los diversos contextos de realización ciudadana y profesional/académica.
- Disponer estrategias y planificar acciones académicas que ofrezcan un marco de oportunidades para atender con equidad la diversidad de las características del estudiantado que ingresa a la Universidad.
- Establecer un marco referencial para coordinar, articular y alinear las dimensiones y niveles curriculares fundamentales de la oferta educativa de la Universidad de La Serena.
- Potenciar el desarrollo de la docencia de calidad mediante el fortalecimiento de habilidades y perfeccionamiento permanentes, la optimización de las prácticas de enseñanza y aprendizaje, el compromiso con los resultados de aprendizaje y la reflexión sistemática en la perspectiva de generar difundir conocimiento experto sobre docencia universitaria.
- Favorecer la movilidad estudiantil intrainstitucional e interinstitucional como estrategia para fomentar el enriquecimiento entre estudiantes de diversos territorios.
- Fomentar la integración de la formación disciplinaria y profesional, como también las opciones de educación continua.



➞ EJES DEL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

3. EJES DEL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

3.1 La persona en el centro del quehacer formativo

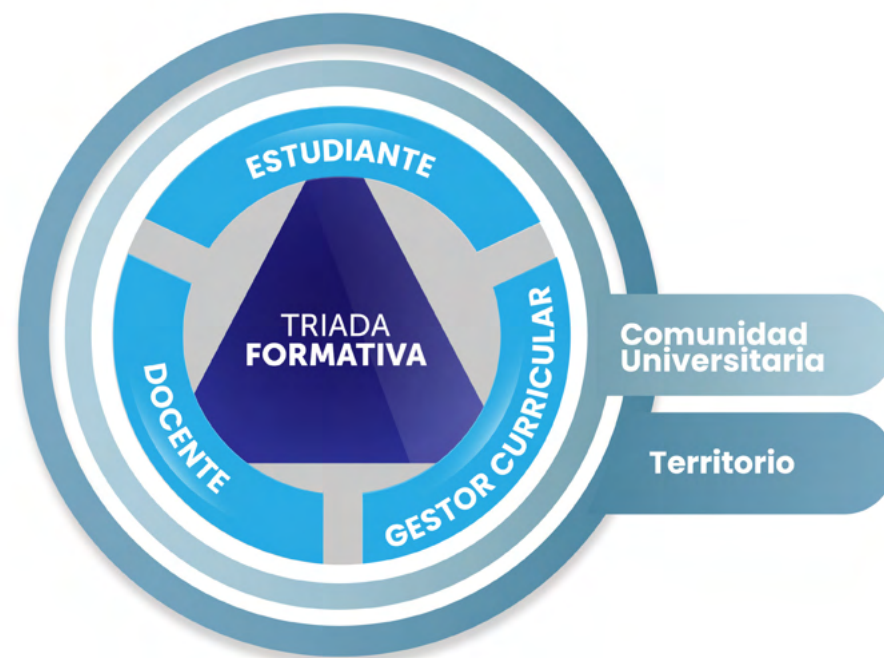
En la Sociedad del Conocimiento-Aprendizaje (Hargreaves, 2003)⁵ es prioritario el desarrollo de la capacidad de aprender a analizar/ reflexionar en y sobre los procesos de aprendizaje y enseñanza. El quehacer universitario basado en el Modelo Educativo Institucional 2011-2023 ha permitido sistematizar aprendizajes institucionales respecto de los actores centrales en torno a los cuales se focaliza el quehacer formativo para la mejora continua de los procesos.

En el diseño, implementación y evaluación de los procesos formativos, los sujetos que participan y que tienen la tarea central de poner en práctica lo diseñado, son los estudiantes, docentes y gestores curriculares. Al analizar el quehacer que cada uno de ellos desempeña, se pudo reconocer la complejidad de éstos (Morin, 1999)⁶. Es por ello que, a partir del año 2019, la Institución ha relevado el quehacer de tres actores centrales en lo que se ha denominado “triada formativa”: estudiante, docente y gestor/a curricular. El proceso formativo supone la interacción entre estudiantes y docentes. Para que los procesos formativos estén alineados, se requiere la labor del gestor curricular quien coordina y monitorea los planes de estudio; de allí la importancia en que estas personas claves, constituyen el centro del quehacer formativo.

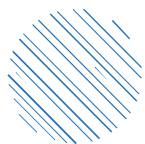
⁵ Hargreaves, A. (2003) Enseñar en Enseñar en la sociedad del conocimiento (La educación en la era de la inventiva). Octaedro.

⁶ Morin, E. (2002). La mente bien ordenada (2ª ed.). Seix Barral.

Triada Formativa en la Universidad de La Serena



Fuente: Elaboración propia.



Estudiante

Uno de los tres actores centrales del proceso formativo, quien, además de haber desarrollado determinadas competencias en enseñanza media, posee talentos desarrollados y potenciales. Con el fin de aportar a la permanencia y logro de aprendizajes profundos, la Institución considera fundamental contribuir con el fortalecimiento inicial de las competencias desarrolladas en enseñanza media. Para ello, la Universidad gestiona un conjunto de recursos, procesos, dispositivos, que garanticen una formación de calidad y excelencia, a saber, los perfiles de egreso de carrera/programa, las áreas curriculares constitutivas de formación, los planes y programas de estudio, los procesos formativos previstos en sus respectivos programas de estudio, resultados de aprendizaje y la evaluación de dichos aprendizajes. El proceso formativo se coordina desde el ingreso (perfil de ingreso) –con las características que le son propias- hasta su egreso, habilitando y certificando con un grado o título profesional (perfil de egreso).

Se fomenta que el estudiante se transforme en un agente responsable y activo de su propia formación, a través de procesos de autoaprendizaje y de investigación.

En síntesis, el docente de la Universidad de La Serena se caracteriza por su preparación disciplinaria, profesional y en docencia universitaria, como también por valores éticos y de responsabilidad social expresados en su compromiso. El académico representa el pilar fundamental de la organización de la Universidad. Su desempeño aporta al logro de los objetivos institucionales y las metas y objetivos específicos, fijados en los planes, programas y proyectos de que es responsable la Unidad Académica Básica. Para estos fines, el académico a través del ejercicio de su cargo es quien realiza al más alto nivel, las funciones de docencia, investigación científica y tecnológica, creación artística, extensión y vinculación con el medio, conforme a las políticas y programas de sus respectivas Facultades y en el marco del Plan Estratégico Institucional⁷.

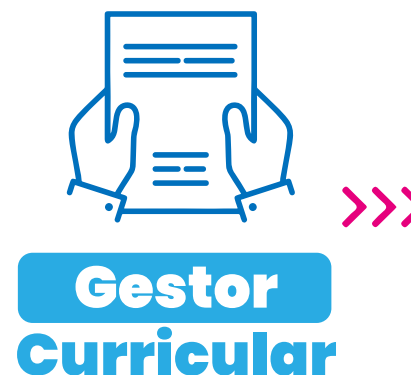


Docente

Uno de los tres actores centrales del proceso formativo, es un profesional reflexivo que gestiona el proceso de enseñanza y aprendizaje, articulando diversos saberes. El primero se refiere al dominio de la disciplina que enseña: conceptos y teorías centrales del contenido, sus fundamentos epistemológicos y sus aplicaciones fundamentales. El segundo es el saber docente, que comprende: planificación de la enseñanza en función del perfil de egreso, del aprendizaje y de las necesidades de los estudiantes; conocimiento y uso de un repertorio de metodologías de enseñanza, propias de la disciplina, que favorecen en el estudiantado la construcción de saberes a nivel profundo, como también el uso de estrategias de evaluación y retroalimentación coherentes con los resultados del aprendizaje y el perfil de egreso del respectivo programa. En tercer lugar, el docente conoce y comprende la propuesta formativa en la que se inserta su práctica de enseñanza; el conocimiento del currículum de la carrera/programa, del perfil de egreso y la identidad profesional que le permiten significar e intencionar la enseñanza.



Gestor Curricular: uno de los tres actores centrales del proceso formativo, quien tiene la responsabilidad de materializar las funciones relacionadas con el diseño y administración de los currículos de las carreras/programas que imparte la Universidad.⁸ Su rol aporta al aseguramiento y gestión de la calidad de la formación desde un liderazgo que potencia el trabajo en equipo y se hace cargo de los requerimientos de la política pública nacional y la política interna Institucional.



3.2 El compromiso con la educación vinculada, pertinente y responsable con la sociedad

Se comprende como la vinculación con el contexto, el medio social, laboral académico y económico global y local. Considera la generación de ambientes capaces de intencionar y generar colaboración activa entre todos los actores, de manera positiva, segura e inclusiva. Promueve la colaboración multi e interdisciplinaria, con una alta conciencia empática y solidaria. Se busca asegurar que todo el proceso educativo está libre de acoso y de aquellas situaciones que amenacen un clima positivo para el aprendizaje; y sea inclusivo, en el sentido que todos son convocados a formar parte de la comunidad universitaria, sin ningún tipo de discriminación.

En consecuencia, la Universidad de La Serena asume un Modelo Educativo Institucional orientado a formar profesionales competentes y autónomos, que conjuguen en su desempeño profesional las dimensiones de formación humana y disciplinares, que atiendan las demandas de la sociedad del conocimiento y de consolidación democrática, y de un mercado profesional cambiante y flexible, en un mundo interconectado, complejo y global. El MEI plasma la concepción que esta institución ha planteado para la formación de pre y postgrado: formar personas y ciudadanos íntegros, responsables y autónomos.

El Modelo Educativo Institucional se inserta en la estructura y cultura organizacional de la Universidad, articulando su diseño, implementación y consolidación en correspondencia directa con las Facultades, Departamentos y Escuelas, de acuerdo con las políticas institucionales y normativas vigentes, en función de las condiciones institucionales y de contexto.

⁷ DECRETO EXENTO 190/2023.

⁸ IBID.



⇒ PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA FORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

4. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA FORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

4.1 Formación integral

La Universidad asume la formación integral de los estudiantes, considerando su desarrollo como persona en la vida universitaria y ciudadana, no sólo en los aspectos profesionales y técnicos, sino también en sus valores y cultura. En este sentido, se concibe a la persona como un ser perfectible que se construye en la interacción con los demás, en el perfeccionamiento continuo de capacidades, valores, habilidades y conocimientos, que le permitan avanzar en el compromiso ético, la responsabilidad social, y en la formación disciplinaria avanzada, para contribuir al proyecto país en las Humanidades, las Ciencias Básicas, las Ciencias Sociales, la Tecnología, Agropecuaria, Arte y Arquitectura, Derecho, Educación, Salud, Administración y Comercio⁹.

4.2 Formación de calidad

La Universidad entiende formación de calidad como el cumplimiento de los propósitos declarados en la misión y visión institucional, así como, los logros en la formación de personas acorde a lo planificado en los planes de estudio y el seguimiento para la mejora continua en pos de la excelencia.

Para ello, la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad¹⁰ de la Universidad, asume la calidad como un valor esencial, comprometida con la mejora continua de sus procesos para el logro de los propósitos institucionales declarados en su Misión y Visión, orientados a la satisfacción de los requerimientos, necesidades y expectativas de las partes interesadas, considerando la responsabilidad social de la organización, centrando su quehacer en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura y en el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad.

Así y en el contexto del quehacer universitario, la Institución desarrolla principalmente programas formativos de pregrado y postgrado, privilegiando su calidad integral tanto en lo académico como en lo valórico, promoviendo en sus estudiantes la criticidad y la responsabilidad respecto de su entorno, para la generación de conocimiento a través de la realización de investigación, creación e innovación, preferentemente asociada a temáticas territoriales, respetando y promoviendo la propiedad intelectual e industrial en este proceso. Al respecto, y en el Marco Política de Docencia de Pregrado y Postgrado de la Institución, la calidad de la docencia de pre y postgrado propicia experiencias de aprendizaje efectivas, innovadoras, sostenibles y potenciadas con tecnología. Lo anterior, en un ambiente inclusivo, de equidad, de colaboración, facilitación y basadas en la evidencia, para el logro de los aprendizajes profundos.

⁹ Comisión Nacional de Acreditación (2023) Muestra Intencionada en la Evaluación Externa con fines de Acreditación Institucional. Documento informativo. <https://www.cnachile.cl/noticias/SiteAssets/Paginas/Forms/AllItems/DOCUMENTO%20INFORMATIVO%20MUESTRA%20INTENCIONADA%20EN%20LA%20EVALUACION%20CON%20FINES%20DE%20ACREDITACION%20INSTITUCIONAL.pdf>

¹⁰ DECRETO EXENTO N°698/2022

4.3 Aprendizaje a lo largo de la vida

El Modelo Educativo considera que la formación -pregrado, postgrado- es un proceso continuo y articulado que permite reconocer y validar aprendizajes para potenciar las competencias de los profesionales y aportar así al desarrollo del país. La Universidad comprende el aprendizaje como un proceso permanente a lo largo de la vida para satisfacer las necesidades educativas de las personas y del territorio.¹¹

4.3.1 Formación por ciclos

Para guiar este proceso continuo la Universidad ha generado la Política de Articulación de Pregrado y postgrado. En el marco de la Política de Calidad de La Universidad de La Serena y lo declarado en el Modelo Educativo Institucional se plantea como “Articulación de Pregrado y Postgrado” al conjunto de elementos curriculares y administrativos tendientes a promover la continuidad del proceso de formación de los graduados y/o titulados de la propia Institución en programas de Magíster y/o Doctorado”.¹²

La Universidad de La Serena, basada en lo expuesto en el Marco Nacional de Cualificaciones, identifica y define como ciclos de formación las siguientes certificaciones:

- Bachiller
- Licenciatura
- Profesional avanzado con Licenciatura
- Magíster
- Doctorado

¹¹UNESCO (2006). Educación para todos: la alfabetización, un factor vital: informe de seguimiento de la EPT en el mundo 2006. UNESCO.

¹²Política de Articulación de Pregrado y Postgrado, Comité de Asuntos Académico, Julio 10 de 2023.

1. Grado de bachiller



Grado académico que certifica que el graduado o graduada demuestra conocimientos teóricos y prácticos generales, de una disciplina o área disciplinar; habilidades de análisis crítico, discriminación y selección de soluciones conocidas a problemas en contextos delimitados; y capacidad para desempeñarse de forma autónoma en tareas básicas de su disciplina o área disciplinar (MNC, 2016. p.24).

La certificación se obtiene al cursar y aprobar un volumen de aprendizaje de 120 Créditos Transferibles.

3. Profesional avanzado con licenciatura



Grado académico que certifica que el graduado o graduada demuestra conocimientos teóricos y prácticos avanzados de una disciplina o área disciplinar y los conocimientos fundamentales de disciplinas afines; habilidades de reflexión e integración de información que le permiten emitir juicios fundamentados; y diseño de soluciones a problemas en contextos variados; y capacidad para desempeñarse de forma autónoma en tareas de investigación, procesos o proyectos de su disciplina o área disciplinar (MNC, 2006. p.30).

La certificación se obtiene al cursar y aprobar un volumen de aprendizaje de 240 Créditos Transferibles.

2. Grado de licenciatura



Grado académico que certifica que el graduado o graduada demuestra conocimientos teóricos y prácticos avanzados de una disciplina o área disciplinar y los conocimientos fundamentales de disciplinas afines; habilidades de reflexión e integración de información que le permiten emitir juicios fundamentados; y diseño de soluciones a problemas en contextos variados; y capacidad para desempeñarse de forma autónoma en tareas de investigación, procesos o proyectos de su disciplina o área disciplinar (MNC, 2006. p.30).

La certificación se obtiene al cursar y aprobar un volumen de aprendizaje de 240 Créditos Transferibles.

4. Grado de magíster



Grado académico que certifica que el graduado o graduada demuestra conocimientos teóricos y prácticos especializados de una disciplina o profesión y los conocimientos fundamentales de las disciplinas afines; habilidades de evaluación e integración de información que le permiten conceptualizar, problematizar y emitir juicios fundamentados; y diseño de soluciones a problemas en contextos inciertos; y capacidad para desempeñarse de forma autónoma en actividades de investigación, innovación, o creación artística de su disciplina o profesión (MNC, 2016. p.35).

La certificación se obtiene al cursar y aprobar un volumen de aprendizaje de 60 Créditos Transferibles.

5. Grado de doctor



Grado académico que certifica que el graduado o graduada demuestra conocimientos teóricos y prácticos especializados que se encuentran a la vanguardia de un área disciplinar y conocimientos avanzados de disciplinas afines; habilidades de evaluación e integración de información que le permiten conceptualizar, problematizar y emitir juicios fundamentados; diseño de soluciones a problemas en contextos inciertos; y de generación de conocimiento que contribuya al avance de un área disciplinar; y capacidad para desempeñarse de forma autónoma en investigación, innovación o creación artística de su área disciplinar (MNC, 2016. p.38).

La certificación se obtiene al cursar y aprobar un volumen de aprendizaje de 240 Créditos Transferibles.

4.3.2 Educación continua

En este aspecto, la Institución, basada en su desarrollo tecnológico, genera, promueve e implementa oportunidades para la educación continua¹³ de calidad. De esta forma, la Universidad, aporta al territorio y se nutre desde el contexto en el cual está situada, fomentando la innovación respecto de enfoques formativos.¹⁴

¹¹ La Educación Continua es la actividad docente universitaria cuya misión es vincularse con el medio vía programas de formación y capacitación educando de por vida a personas (licenciados, profesionales y no profesionales) que desean o requieran profundizar, mantenerse al día en los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas que caracterizan a su disciplina, o bien quieren extender su conocimiento hacia áreas complementarias, acceder al manejo de nuevos procedimientos y/o tecnologías, que les permitan lograr un mejor desempeño o posición laboral o bien crecer en su desarrollo personal o espiritual. (Red Universitaria de Educación Continua, Chile)
Graham, C. R. (2006). "Blended learning systems: definition, current trends, and future directions," in The Handbook of Blended Learning: Global Perspectives, Local Designs, eds C. R. Bonk and C. J. Graham (Switzerland: Pfeiffer Publishing).

⇒ PROCESO DE FORMACIÓN

5



5. PROCESO DE FORMACIÓN

5.1. Proceso de enseñanza y aprendizaje

El proceso de enseñanza y aprendizaje se entiende como la interacción comunicativa, intencionada y planificada por parte del o la docente, para la promoción de aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales en el estudiantado. Es así, como ambos procesos están relacionados y apuntan al aprendizaje profundo de los y las estudiantes de la Institución¹⁵; el que supone un aprendizaje a largo plazo a partir de la movilización de habilidades complejas que propenden al desarrollo de competencias profesionales, tales como la aplicación de conocimientos en contextos diversos, la reinterpretación, el análisis, el establecimiento de relaciones, la reflexión y la generación de hipótesis (Marton y Säljö, 1976; Biggs, 1993; Fink, 2000; Entwistle, 2001)¹⁶.

5.1.1 Ámbitos constituyentes de la docencia con orientación al aprendizaje profundo

- **Compromiso docente**, entendido como la manera en la que se implica en su labor. Es decir, cómo se identifica con el proceso de enseñanza, la relación/interacción con el estudiantado, la Institución y con su propio desarrollo¹⁷.
- **Planificación docente**, en función del logro de los resultados de aprendizaje que aportan al perfil de egreso, al aprendizaje y a las necesidades del estudiantado. Para garantizar el aprendizaje profundo, el o la docente de la Institución cautela el alineamiento constructivo en su planificación (Biggs, 2006)¹⁸, lo que supone la coherencia de las estrategias metodológicas y la evaluación con el resultado de aprendizaje declarado (Ibid.)
Para el proceso de planificación, el o la docente no sólo despliega su comprensión disciplinar, sino también su conocimiento didáctico de los contenidos a tratar en su asignatura (Shulman, 2001¹⁹), lo que le permite definir con precisión las estrategias metodológicas y procedimientos evaluativos necesarios para el logro del aprendizaje en el estudiantado.
- **Estrategias metodológicas activas**, que se definen como un conjunto de decisiones sobre metodologías, actividades y recursos a utilizar en la planificación docente alineados con los resultados de aprendizaje²⁰. Estas estrategias metodológicas se centran en la actividad del estudiante, por lo que promueven experiencias de aprendizaje mediadas que posibilitan la construcción de conocimientos para su transformación o aplicación. De manera complementaria, la implementación de las estrategias metodológicas supone el uso intencionado de recursos y dispositivos didácticos, que corresponden a materiales y medios usados para facilitar los procesos de formación. A través de aquellos el docente buscará promover las condiciones necesarias para que el estudiantado acceda a la información, construya conocimientos y desarrolle habilidades. Entre estos recursos y dispositivos, se promueve significativamente el uso de los Recursos Educativos Digitales en el proceso de aprendizaje, con el objetivo de propiciar el desarrollo de la competencia digital.

- **Evaluación para el aprendizaje**, supone la atención permanente del docente en las acciones de los y las estudiantes durante la implementación de actividades, bajo la consideración que es en aquel momento en que se pueden tomar decisiones educativas para ajustar la enseñanza de acuerdo con las necesidades del estudiantado y retroalimentarles durante su proceso de aprendizaje (Sánchez y Martínez, 2020; Clavijo, 2021²¹).

5.1.2 Los ámbitos constituyentes del aprendizaje profundo en la Universidad son:

- **Compromiso estudiantil**, motivado por el desarrollo de sus competencias profesionales, lo que se expresa en la valoración de la actividad académica, así como en una predisposición al aprendizaje profundo que también es intencionado por la Universidad. Así, el estudiantado manifiesta una actitud reflexiva y autocrítica sobre su proceso formativo, lo que le permite detectar fortalezas y debilidades durante su aprendizaje. Esto potencia procesos de autorregulación y autonomía en el proceso de aprendizaje, lo que es fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida.²²
- **Aprendizaje entre pares**, expresado en un aprendizaje bidireccional, mutuo, interdependiente e intencionado por la Institución, donde el estudiantado se beneficia en el proceso a través del intercambio de conocimientos, ideas y experiencias con pares en contextos de aprendizaje (Boud, Cohen y Sampson, 2013)²³. Así, la Universidad, sobre la base del reconocimiento del estudiante como protagonista de su proceso de formación, potencia tanto el andamiaje como la apropiación de aprendizajes a partir de un lenguaje y comprensiones cercanas.

• • • • • • • •

5.2 Currículum y gestión curricular

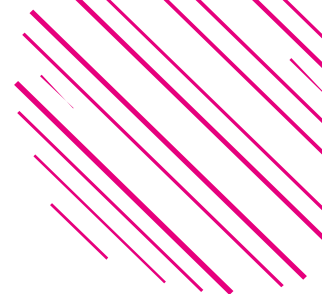
El marco curricular se entiende en la relación entre las orientaciones educativas y disposiciones curriculares institucionales, los requerimientos de los procesos de aseguramiento de calidad y las demandas sociales, culturales y productivas del entorno y las necesidades propias del desarrollo de las personas en contextos complejos y diversos (ULS, 2011).²⁴

Considerando los ejes y principios orientadores, la Universidad concibe el currículum como una construcción social y culturalmente contextualizada que supone la selección, organización y transferencia de conocimientos y prácticas expresadas en una propuesta formativa estructurada y organizada. Esta propuesta formativa se traduce en: programas de estudio, planificación de la docencia y de la actividad del estudiante, así como en los espacios para el aprendizaje (Ibid.).

Al respecto, la Institución declara el diseño de las propuestas formativas desde un currículum orientado al logro de competencias, el que considera actividades integradoras que, además, cumplen la función de hitos clave para la evaluación del logro del perfil de egreso. A través de esta modalidad curricular, se busca propiciar una formación que genera las condiciones para lograr las competencias del perfil antes mencionado (Jerez, 2017²⁵).

La Universidad expresa la carga de trabajo académico total del estudiantado para el logro de los aprendizajes de las actividades curriculares que componen los planes de estudio y que incluye tanto las horas de docencia directa como las horas de trabajo autónomo, a través de la implementación del Sistema de Créditos Académicos Transferibles (SCT-Chile). En la Institución, un Crédito Transferible equivale a 27 horas cronológicas de trabajo del estudiantado en el semestre.

La Universidad, paulatinamente implementará en sus procesos formativos un enfoque combinado (flexible). Es decir, se trabajará de manera presencial y en línea. El trabajo en línea puede incluir clases y/o actividades sincrónicas (por ejemplo, a través de salas virtuales), asincrónicas mediadas por tecnología (uso de Plataforma Docente LMS Moodle).



5.2.1 Gestión curricular

Supone los procesos de decisión, diseño, implementación y evaluación de propuestas formativas, que tienen distintos niveles de instalación: desde las políticas, pasando por los itinerarios de formación, hasta la interacción entre docentes y estudiantes en los diversos espacios y experiencias de aprendizaje.

Más específicamente, define los propósitos del proceso formativo, y los resultados de aprendizaje, organiza los componentes y etapas, selecciona los medios de enseñanza y aprendizaje, teniendo el perfil de egreso genérico como elemento central.

El currículum se organiza y administra en asignaturas secuenciadas, que son coherentes con el perfil de egreso.

La Universidad provee de recursos para satisfacer las necesidades de los procesos de enseñanza-aprendizaje generales y específicos de todos los programas de formación, así como aquellos destinados a favorecer la formación integral de los estudiantes. Para ello, intenciona un ambiente y cultura de aprendizaje continuo.

¹⁸Biggs, J. (2006) Calidad del aprendizaje universitario. Narcea.

¹⁹Shulman, L. (2001) Conocimiento y enseñanza. Estudios públicos (83). 163-196

²⁰De Miguel, M. (2006) Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje para el desarrollo de competencias. Alianza.

²¹Sánchez, M. y Martínez, A. (Eds.) (2020) Evaluación en y para el aprendizaje: instrumentos y estrategias. Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular, UNAM.

Clavijo, G. (15 de febrero de 2021) La evaluación del y para el aprendizaje. Institute for the Future of Education. Tecnológico de Monterrey. <https://observatorio.tec.mx/edu-bits-blog/evaluacion-del-y-para-el-aprendizaje/>

²²Zapata, G., Leihy, P. y Theurillat, D. (2018) Compromiso estudiantil en educación superior: adaptación y validación de un cuestionario de evaluación en universidades chilenas. Calidad en la Educación (48). 204-250.<http://dx.doi.org/10.31619/caledu.n48.482>

²³Boud, D., Cohen, R. y Sampson, J. (2013). Peer learning in higher education: Learning from and with each other. Routledge. <https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9781315042565/peer-learning-higher-education-david-boud-ruth-cohen-jane-university-technology-sampson>

²⁴Universidad de La Serena (2011) Modelo Educativo de la Universidad de La Serena.

²⁵Jerez, O. (2017) Criterios y modelos para la evaluación de perfiles de egreso en la educación superior: Propuestas desde la práctica. En CINDA, Evaluación del logro de perfiles de egreso: Experiencias

5.2.2 Líneas curriculares

A través de las líneas curriculares declaradas por la institución, se busca fortalecer una formación basada en valores integrales, tales como la sostenibilidad, la ciudadanía, la inclusión, la equidad, la interculturalidad, la perspectiva de género, el compromiso ético con uno mismo y con el entorno, así como una formación académica y profesional situada y pertinente al entorno local, nacional y global.

Estas líneas curriculares son las siguientes:

- **Línea de formación integral:** Esta línea de formación pone a disposición del estudiantado bases y fundamentos conceptuales, actitudinales y valóricos en torno a aspectos determinantes de la realidad social, cultural y ambiental actual, así como respecto de las áreas comprometidas en el currículo de formación.

Se promueve una formación que considera la construcción de aprendizajes necesarios para el desarrollo profesional/académico y aprendizaje a lo largo de la vida. Éstos, se desarrollan en conjunto con los aprendizajes de la especialidad, formando personas competentes y flexibles en diversos contextos de desempeño. Así también se fomenta la consciencia respecto del entorno y del impacto de las acciones individuales en el medio, a partir de la valoración de la diversidad, la equidad, inclusión y ciudadanía en los futuros profesionales, potenciando el pensamiento crítico, sistémico y creativo, así como competencias para la colaboración y la resolución de problemas.

- **Línea de especialidad del programa de formación:** Esta línea de formación pone a disposición del estudiantado bases y fundamentos conceptuales y procedimentales para el desarrollo de una comprensión profunda de la disciplina, así como de una actitud acorde con aquella. Para ello, se propicia la aplicación de aprendizajes, el análisis de contextos e información relevantes, la valoración de diversas realidades profesionales y la generación de propuestas para implementar en contextos auténticos de aprendizaje. Para asegurar el desarrollo integral declarado.

- **Línea de formación práctica:** Esta línea de formación pone a disposición del estudiantado escenarios auténticos de aprendizaje donde progresivamente desarrollan conocimientos, actitudes y habilidades requeridas para el desempeño adecuado. Estos escenarios auténticos se caracterizan por requerir de la aplicación y despliegue de aprendizajes en contextos profesionales y/o académicos simulados o reales.

5.2.3 Perfil de ingreso

Pregrado

Se comprende el Perfil de Ingreso como la declaración de aquellas competencias deseables de ingreso y que con consideradas claves; así, se compone de la identificación de los conocimientos, habilidades y actitudes que serán las bases para la permanencia y la titulación/ graduación efectiva y oportuna de los distintos programas y carreras de la Universidad de La Serena. Es decir, estas habilidades aplican tanto al entorno académico, personal, laboral, etc. a largo de la vida.

Las competencias que componen el Perfil de Ingreso Único de Pregrado Universidad de La Serena son:

- Autorregula (de manera inicial) su proceso de aprendizaje para un desempeño favorable en contextos académicos.
- Pensamiento crítico y resolución de problemas.
- Se comunica en forma oral y/o escrita con el entorno cercano.
- Autoevalúa sus acciones orientadas al desarrollo físico, social, emocional y académico.
- Utiliza recursos digitales para aprender, comunicarse y convivir en una sociedad mediada por la tecnología de la información y comunicación.

Postgrado

Las competencias propuestas para el Perfil de Ingreso de postgrado ULS son:

- Orientación a la excelencia académica y/o profesional.
- Valoración del conocimiento científico y profesional de la disciplina
- Actúa de forma ética y comprometida con la investigación, creación y/o innovación.
- Posee conocimientos previos en su disciplina de origen.
- Capacidad de aprendizaje autónomo.
- Capacidad de lectoescritura adecuada.
- Manejo del idioma inglés a nivel de comprensión lectora B1 Marco
- Común Europeo de Lenguas (MCE)

5.2.4 El perfil de egreso como articulador de la propuesta formativa

Se concibe el perfil de egreso como la declaración y compromiso institucional sobre el conjunto de resultados de aprendizaje o desempeños, debidamente especificados, que los estudiantes deben haber alcanzado y evidenciado al término de los estudios correspondientes y que los habilitan para insertarse apropiadamente en el medio profesional. Desde esta perspectiva, el desafío del MEI es orientar las acciones formativas que favorecen el desarrollo de personas, apropiándose de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, que les permita el aprendizaje continuo y el ejercicio exitoso de la profesión en los diversos contextos evidenciando el logro de las competencias sello.

5.2.5 Competencias Sello Institucionales

Las Competencias Sello, que forman parte de las competencias genéricas, fortalecen el logro de desempeños en los ámbitos: académico, profesional, personal, de la vida ciudadana, así como de las relaciones interpersonales.

La Universidad declara como Competencias Sello:

- Uso de tecnologías digitales: capacidad de utilizar recursos y tecnologías digitales para potenciar el proceso de aprendizaje y desarrollo profesional/académico.
- Responsabilidad social: Capacidad de actuar responsablemente en la vida personal y profesional en base a los principios y valores democráticos fundamentales.
- Compromiso con la ciudadanía: Capacidad de participar ética, crítica y compartidamente en el contexto social, incorporando un enfoque inclusivo que promueva la reciprocidad entre las personas, comunidades y territorios.

5.3 Docencia y desarrollo docente

En el marco de la política de calidad de la Universidad de La Serena y el Modelo Educativo Institucional, la calidad de la docencia de pre y postgrado propicia experiencias de aprendizaje efectivas, innovadoras, sostenibles y potenciadas con tecnología. Lo anterior, en un ambiente inclusivo, de equidad, de colaboración, facilitación y basadas en la evidencia, para el logro de los aprendizajes profundos²⁶.

La docencia en los distintos niveles de la Universidad se compromete con la calidad. Para ello, se concibe como mecanismo central (a) el fomento de la investigación en docencia/investigación formativa con énfasis en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la didáctica disciplinar y la evaluación para el aprendizaje; (b) la conformación de comunidades de aprendizaje docentes que permitan vincular de manera multi e interdisciplinaria académicos que busquen solucionar problemas, innovar y mejorar su docencia.

La Investigación en docencia/formativa se comprende como aquella actividad intencionada por el o la docente a lo largo de su quehacer, a partir del proceso de planificación. Este ámbito constituyente de la docencia, tiene dos focos; uno de ellos, se centra en la mejora permanente de la práctica durante su implementación, a partir de una actitud reflexiva e indagativa en torno a la misma. Un segundo foco, apunta a potenciar, desde la acción docente, el desarrollo de habilidades de investigación en el estudiantado, bajo el entendido que esas habilidades son fundamentales para la toma de decisiones y el aprendizaje permanente del profesional en formación (Restrepo, 2003; Miyahira, 2009).

5.3.1 Perfil docente Universidad de La Serena

La política pública demanda de las Instituciones de Educación Superior (IES) la optimización de procesos de aseguramiento y gestión de la calidad de la docencia. Para ello, se hace necesaria la implementación de políticas y mecanismos para una docencia de calidad.

El y la docente de la Universidad de La Serena se caracteriza por su preparación disciplinaria, profesional y en docencia universitaria, como también por valores éticos y de responsabilidad social. En agosto de 2022, la Universidad genera el Marco Conceptual de Calidad en la Docencia de pre y postgrado. Este Marco, considera cinco dimensiones en cuatro niveles progresivos. Esta herramienta es definida como flexible y referencial para múltiples usos para la vida docente de calidad.

Producto de la experiencia y de los requerimientos contextuales, la Institución ha elaborado el Perfil Docente ULS. Este Perfil ha sido potenciado y mejorado alineando los desempeños que se busca fortalecer en el cuerpo docente con los desafíos de los procesos formativos actuales y futuros.

²⁶DECRETO EXENTO N°699/2022

Al respecto, el y la docente de la Universidad de La Serena:

- Planifica, implementa, evalúa y toma decisiones respecto de los procesos de enseñanza y aprendizaje, considerando las características del estudiantado **y los desafíos del contexto**, en pos del logro del perfil de egreso del programa formativo.
- Indaga procesos formativos, contribuyendo a la mejora de la calidad del aprendizaje y a la generación y difusión de nuevo conocimiento académico sobre la docencia en educación superior en contextos multi o interdisciplinarios.
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.
- Integra tecnologías digitales en los procesos formativos, para potenciar aprendizajes profundos del estudiantado, gestionar la docencia, aprender y actualizarse permanentemente.
- Actúa ética y comprometidamente en el desempeño de sus funciones docentes propiciando ambientes inclusivos y seguros, de acuerdo a la política institucional y nacional.
- Domina la disciplina que enseña.

Perfil Gestor Curricular Universidad de La Serena

La propuesta comprende el Perfil del Gestor Curricular como la declaración de aquellas competencias requeridas para desarrollar una gestión de excelencia de programas formativos en la Universidad. Es decir, la identificación de los conocimientos, habilidades y actitudes que serán las bases para su desempeño.

- Gestiona el currículo, en base al perfil de ingreso y en pos del logro del perfil de egreso, aplicando el marco político nacional de Educación Superior, la normativa institucional y los mecanismos de aseguramiento de la calidad.
- Planifica, implementa, evalúa y toma decisiones en torno a la vinculación con el medio, como estrategia para cautelar la pertinencia del proceso formativo respecto de los requerimientos externos y el compromiso social de la Universidad.
- Toma decisiones en el seguimiento/monitoreo y evaluación del currículo, en base a evidencias y utilizando estrategias de gestión y herramientas tecnológicas disponibles, cautelando el logro del perfil de egreso.
- Resuelve situaciones académicas, administrativas y de aspectos psicosociales, acompañando al estudiantado en forma oportuna, teniendo en cuenta la normativa institucional.
- Trabaja colaborativamente en equipo, para la toma de decisiones en base a evidencia, que favorezca la conducción del currículo, incorporando distintos estilos de liderazgo, reconociendo el compromiso social de esta labor.
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.

6. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Modelo Educativo Institucional se inserta en la estructura y cultura organizacional de la Universidad, cuyo diseño, implementación y consolidación se articulan en una directa relación con las Facultades y Unidades Académicas, entidades responsables de su aplicación y operatividad, de acuerdo con las políticas institucionales y normativas vigentes.

Los procesos de acreditación/certificación de carreras/programas y la ejecución de proyectos con aportes del Estado, se han constituido en la base del proceso de renovación curricular y en parte importante de la oferta académica de la Universidad, para responder con pertinencia, coherencia y flexibilidad a las exigencias derivadas de dichos procesos; motivo por el cual la institución ha venido realizando ajustes e innovaciones en los currículos de los programas de formación.

La materialización de los cambios para la consolidación de los procesos señalados en el MEI ha puesto en convergencia instancias y acciones que forman parte del Plan de Desarrollo Institucional y de los Planes de Desarrollo de las Facultades y que sustentan la implementación y del Modelo Educativo Institucional, que corresponden a las siguientes:

- Fortalecimiento del Comité de Asuntos Académicos para coordinar las necesidades de perfeccionamiento y acompañamiento del personal académico, renovación y desarrollo del cuerpo académico y evaluación del desempeño académico; para lo cual deberá proponer las normativas correspondientes en consonancia con las orientaciones y criterios contenidos en el Modelo Educativo Institucional.
- Rediseño de la Dirección de Docencia, para cambiar su orientación y acciones desde un foco en las tareas administrativas, a los aspectos más estratégico técnicos propios de la gestión y desarrollo de la Docencia.
- Mejoramiento de las capacidades internas del cuerpo y cultura docentes, estimulando y promoviendo el perfeccionamiento y capacitación continua, a través de planes generales y sectoriales.
- Activación de los Consejos y Claustros de Carrera para el aseguramiento de la calidad y mejora continua de la organización y estructura curricular, en donde se verifique la aplicación del Modelo Educativo Institucional en las prácticas formativas a nivel de pre y postgrado.
- Diseño e implementación de un Modelo Sistémico Integrado de la Trayectoria Formativa en la Universidad de La Serena que permita monitorear y optimizar la gestión de aprendizajes y la docencia, fomentando el tránsito hacia un modelo sistémico integrado de la trayectoria formativa para asegurar la calidad del ecosistema educativo en la Corporación.

La Universidad implementará procesos de seguimiento y evaluación de la implementación de los propósitos del Modelo. Se realizará una evaluación intermedia a los cinco años de estar ejecutándose este Instrumento.



➔ AGRADECIMIENTOS

En el contexto del trascendental proceso de actualización del Modelo Educativo Institucional de la Universidad de La Serena, es importante resaltar que este trabajo es el resultado del compromiso y los valiosos aportes de toda la Comunidad Universitaria, integrada por numerosas personas que, de forma directa o indirecta, con esfuerzo y dedicación, contribuyeron para su materialización. A todos ellos, les extendemos nuestro más sinceros y profundos agradecimientos.



Agradecimientos

- **Dra. Luperfina Rojas Escobar**
Rectora
- **Dra. Alejandra Torrejón Vergara**
Vicerrectora Académica
- **Dr. Eduardo Notte Cuello**
Vicerrector de Investigación y Postgrado
- **Dr. Héctor Cuevas Larenas**
Vicerrector Asuntos Económicos y Administrativos
- **Dr. Luis Palma**
Decano Facultad de Ciencias
- **Dr. Fabián Araya**
Decano Facultad de Ciencias Sociales, Empresariales y Jurídicas
- **Dr. Cristian Noemí**
Decano Facultad de Humanidades
- **Dr. Nibaldo Avilés Pizarro**
Decano Facultad Ingeniería
- **Sr. Alan Olivares Gallardo**
Director Dirección General de Asuntos Estudiantiles
- **Sra. Alejandra Reyes**
Directora de Desarrollo Estratégico y Calidad
- **Sra. Andrea Fuentes G.**
Directora de Comunicación Estratégica
- **Sr. Jaime Rodríguez**
Director de Docencia
- **Sr. Carlos Varas**
Director de Vinculación con el Medio y Extensión
- **Dra. Karina Stucken**
Directora de Investigación y Desarrollo
- **Dra. Susan Galdames**
Directora de Postgrado y Postítulo
- **Mg. José Ojeda**
Director de Finanzas
- **Sr. Miguel Sánchez Sánchez**
Director de Recursos Humanos
- **Mg. Andrés Moya Baeza**
Director del Centro de Informática y Computación
- **Sra. Graciela Fábrega Acoria**
Jefa Depto. de Abastecimiento
- **Dra. Pamela Labra Godoy**
Jefa Unidad de Mejoramiento Docente
- **Sr. Héctor García Leal**
Jefe Sistema de Biblioteca
- **Mg. Cristián Blanco Alfaro**
Coordinador del Área General de Coordinación de Derechos y Deberes para la Formación Integral
- **Mg. Claudia Toledo Robles**
Coordinadora de la Oficina de Acompañamiento y Monitoreo Estudiantil
- **Sra. Yanett Leiva Gutiérrez**
Coordinadora Of. de Acompañamiento y Monitoreo Estudiantil
- **Mg. María José Rivera Vicencio**
Profesional Of. de Apoyo a la Autoevaluación
- **Mg. Viviana Vásquez Ángel**
Coordinadora Dirección de Desarrollo Estratégico y Calidad
- **Sra. Pamela Roco Cabrera**
Encargada Of. de Gestión Integral de la Calidad
- **Sr. Rodrigo Davanzo Matte**
Coordinador Of. de Seguimiento de Egresados
- **Sra. Patricia Astroza Morgan**
Coordinadora Depto. de Bienestar Estudiantil
- **Sra. Carla Granger**
Profesional de Apoyo Seguimiento Técnico Of. de Planificación y Desarrollo
- **Sra. Sandra Sacre Mahnert**
Coordinadora Depto. de Salud Estudiantil
- **Sra. Claudia Campos González**
Analista de Calidad
- **Sra. Issis Aguirre Berrios**
Profesional de Apoyo Área de Calidad
- **Sr. Jeremy Warner García**
Encargado Of. de Coordinación Institucional
- **Sra. Isabel Boniche Neira**
Analista de Mejora Continua
- **Dra. Daniela Poblete Mahuad**
Of. de Educación a Distancia
- **Sra. Pamela Roco Cabrera**
Encargada Of. de Gestión Integral de la Calidad
- **Sr. Rodrigo Davanzo Matte**
Coordinador Of. de Seguimiento de Egresados
- **Sra. Patricia Astroza Morgan**
Coordinadora Depto. de Bienestar Estudiantil
- **Sr. Pablo Castro**
Secretario Facultad de Humanidades
- **Dra. Adriana Benavides Lopez**
Directora Depto. de Agronomía
- **Sr. Rodomiro Osorio**
Depto. de Biología
- **Sra. Lidice Zuleta González**
Directora Depto. Enfermería
- **Dr. Juan Carlos Helo Herrera**
Director del Depto. de Física
- **Dr. Alfredo Gary**
Director Kinesiología
- **Dr. Erico Wulf**
Director Depto. de Ciencias Económicas y Empresariales
- **Sr. Carlos Magna Rodríguez**
Director Depto. de Ciencias Jurídicas
- **Sr. Hernán Cortés Álvarez**
Director Depto. Ciencias Sociales
- **Dr. Héctor Bugueño**
Director Depto. de Educación
- **Dra. María de Lourdes Campos**
Directora Depto. Psicología
- **Dr. Alejandro Orellana Mc-Bride**
Director Depto. de Arquitectura
- **Sr. Domingo Vega Toro**
Director Depto. Ingeniería Industrial
- **Dr. Carlos Garrido Soto**
Director Depto. de Ingeniería Mecánica
- **Sra. Carmen Jorquera**
Directora Esc. de Agronomía
- **Sra. Alexandra Willeke**
Directora Esc. Enfermería
- **Sr. Jorge Cepeda**
Director Esc. de Pedagogía en Ciencias
- **Sr. Cristián Villegas**
Director Esc. Auditoría
- **Sr. Andrés Álvarez Cortés**
Director Esc. Ingeniería en Administración de Empresas
- **Sra. Lilian Alvarado Von**
Directora Esc. Ing. Comercial
- **Sra. Carla Pía López**
Directora Esc. de Diseño
- **Sr. Luis Enrique Ibarra**
Director Esc. de Diseño
- **Sr. Cristian Muñoz Catalán**
Director Esc. de Periodismo
- **Sr. Pedro Bolgeri**
Director Esc. de Psicología
- **Dr. Cristian Chávez Toro**
Director Esc. Ingeniería Civil
- **Dr. Yerko Aguilera Carvajal**
Director Esc. Ing. Minas y Mecánica
- **Sr. Alex Arancibia Cárdenas**
Dirección de Docencia
- **Sra. Fabiola Gutiérrez Rojas**
Relación Asistencial Docente
- **Sr. Francisco Luna Véliz**
Dirección de Docencia
- **Sr. Nando Verelst**
Coordinador Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión
- **Sr. Gerardo Galleguillos**
Unidad de Mejoramiento Docente
- **Srta. Angeline Lotito Rojas**
Unidad de Mejoramiento Docente
- **Sr. Erik Sacre**
Coordinador PFE área de docencia, en el marco del proyecto ULS20991
- **Sr. Luis Tamblay Varela**
Coordinador Licenciatura en Física
- **Sra. Viviana Escudero Jaramillo**
Coordinadora de Ciencias Preclínicas Carrera de Odontología
- **Sr. Herman Guerrero Ortiz**
Coordinador Carrera Pedagogía en Educación General Básica (Ovalle)
- **Dr. Sergio Torres Flores**
Director Doctorado en Astronomía
- **Sra. Patricia Castro D.**
Dirección de Comunicaciones
- **Srta. Elizabeth Roco Castillo**
Unidad de Mejoramiento Docente
- **Sra. Jenifer Leiva**
Unidad de Mejoramiento Docente
- **Sr. Mauricio Flores Galarce**
Centro de Informática y Computación

Agradecimientos

- **Sra. Alejandra Castillo**
Biblioteca
- **Sra. Jessica Aravena Tapia**
Dirección de Docencia
- **Sra. Aileen Castillo Trigo**
Profesional de Apoyo Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
- **Sra. Pamela Vásquez**
Dpto. Protocolo
- **Sr. Boris Espinoza**
Unidad de Protocolo y Asistencia de Gabinete
- **Dr. Fabián Reyes Serranot**
Depto. de Agronomía
- **Sra. Andrea Paleo**
Carrera Kinesiología
- **Dr. Yanko Moreno**
Depto. Química
- **Sr. Germán Solís**
Depto. Ciencias Jurídicas
- **Dr. Alexander Alfonso**
Depto. Mecánica
- **Dra. Amelia Herrera**
Depto. Ciencias Sociales
- **Sra. Marcela Robles**
Depto. Ciencias Sociales
- **Sra. Patricia Cortés**
Depto. de Ciencias Económicas y Empresariales
- **Sra. Karín Ortloff**
Depto. de Ciencias Económicas y Empresariales
- **Sr. Orlando Robles**
Depto. de Ciencias Económicas y Empresariales
- **Dr. Carlos Urrutia**
Depto. Educación
- **Dra. Andrea Vega**
Depto. Educación
- **Sr. Carlos Tapia**
Depto. Artes y Letras
- **Sr. Kevin Araya Mondaca**
Académico Psicología
- **Sr. Camilo Moreno Lefferte**
Depto. Mecánica
- **Sr. Ricardo Cabana**
Académico Depto. Ing. Industrial
- **Sr. Felcindo Cortés**
Depto. Ingeniería Industrial
- **Dr. Cristián Ibáñez G.**
Instituto Multidisciplinario de Investigación y Postgrado
- **Sr. Sebastián Ramos O.**
Federación de Estudiantes de la Universidad de La Serena
- **Srta. Dhamarys Ramos**
Estudiante FEULS
- **Sr. Sebastián Olivares**
Estudiante
- **Sr. Jhon Illanes Alfaro**
Estudiante Ing. Civil

- **Sr. José Allendes**
Estudiante Ing. Civil
- **Sr. Óscar Jerez**
Expositor Profesional Transitorio ULS1999
- **Srta. Moira Cortez**
Estudiante de Psicología
- **Srta. Antonia Oyanadel**
Estudiante de Psicología
- **Srta. Stephany Ramírez**
Estudiante de Psicología
- **Srta. Valeska Calderón**
Presidenta Federación de Estudiantes de la Universidad de La Serena
- **Srta. Dhamarys Ramos**
Estudiante

MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE LA SERENA



UNIVERSIDAD
DE LA SERENA
CHILE



5 AÑOS ACREDITADA

- GESTIÓN INSTITUCIONAL
- DOCENCIA DE PREGRADO
- INVESTIGACIÓN
- VINCULACIÓN CON EL MEDIO

ACREDITACIÓN **AVANZADA** NOV 2021/NOV 2026